

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



20 de abril de 2022

“Lectura del Acuerdo de Escazú en clave de género: retos y oportunidades” Martes 19 de abril de 2022 - 10.30 a 12h (CHI)

Este evento se propuso ser un espacio de debate regional con mujeres de América Latina y el Caribe con el objetivo de identificar puntos de entrada para que en el marco de Escazú se tomen decisiones que contribuyan a la progresividad de los derechos de acceso de las mujeres, con enfoque intercultural e intergeneracional.

Se buscó responder a 3 preguntas: ¿qué retos enfrentan las mujeres para ejercer cada derecho de acceso? ¿Qué cambios se deben hacer para eliminar estas barreras? y ¿qué capacidades se tienen que crear o fortalecer para que eso suceda?

Panelistas:

Itza Castañeda (México)

Valeria Berros (Argentina)

Belén Paez (Ecuador)

Vanessa Torres (Colombia)

Aracelly Jimenez Mora, molusquera (Costa Rica)

Rosa Benitez Espinola, guardaparque (Paraguay)

Claudia De Pinho, representante de comunidades tradicionales Pantaneiras (Brasil)

Palabras de cierre: Liliana Jauregui (IUCN Netherlands)

Moderación a cargo de: Ana Di Pangracio (FARN) y Amelia Arreguin (Eco Maxei)

Organizadoras: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y Eco Maxei AC

Co convocantes: Defensoras de la Pachamama y Fundación Pachamama

Con el apoyo de: UICN Países Bajos

Facilitación visual: Tamara Kostetsky para @tamvisual

Interpretación simultánea: Speziali Communications

GRABACIÓN DEL EVENTO: [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#)

REPORTE DEL EVENTO: [AQUÍ](#)

Página oficial de COP 1: <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/es>

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



ANUNCIO DE PROCESO DE CAPACITACIÓN

El encuentro incluyó un breve anuncio sobre un **Entrenamiento en Ciudadanía Ambiental para Defensoras**, un **proceso de capacitación dedicado a mujeres de América Latina y el Caribe para ejercer sus derechos de acceso, y compartir entre sí experiencias y aprendizajes como insumo para la integrar la perspectiva de género en la implementación del Acuerdo de Escazú**, promoviendo la participación directa de estas mujeres en los procesos del tratado. Este entrenamiento, coordinado por FARN y Eco Maxei, es posible gracias al gentil apoyo de IUCN Netherlands, en articulación con Defensoras de la Pachamama y Fundación Pachamama. Más información próximamente en las redes sociales y sitios web de FARN y Eco Maxei.

MENSAJES CLAVE DEL EVENTO PARALELO

Panel uno - Derechos de acceso y perspectiva de género

1.1 VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

Itzá Castañeda - México

Violencia de género y medio ambiente es un tema que en el contexto del Acuerdo de Escazú tiene principal relevancia ser abordado desde el enfoque de género.

La naturaleza de la violencia compleja, en términos de esta violencia de género, se da en contextos de acceso y control sobre los recursos naturales, sobre presiones y amenazas como el cambio climático, los desastres naturales, y también lo que llamamos la acción ambiental para defender y conservar los ecosistemas y los recursos.

En un reporte con casos de estudio de distintas partes del mundo sobre medio ambiente y violencia de género ([UICN-USAID, 2020](#)), previo a la adopción del Acuerdo de Escazú, se identificaron denominadores comunes en este tema, pese a los diferentes contextos sociales, económicos, políticos y religiosos. Un denominador común es que la desigualdad de género es omnipresente en todos estos contextos. Otro denominador es que las leyes nacionales y consuetudinarias, las normas sociales y los roles tradicionales de género dictan justamente quién puede acceder y controlar los recursos y, a menudo, esto resulta en la marginación de las mujeres en comparación con los hombres.

En América Latina y el Caribe (LAC) la desigualdad estructural en el acceso a los recursos está dada principalmente por la tenencia de la tierra, y cuando vemos los tipos de violencia de género vinculados a la tenencia de la tierra y al acceso de los recursos, no están

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



plenamente entendidos y documentados. Hay violencias de distinto tipo, no únicamente la física, sino también la económica, social y cultural que se da a partir de este eje estructurante que es el acceso a los recursos a partir de la tenencia.

En LAC la violencia de género es un medio de control sistemático para hacer cumplir y proteger los privilegios existentes en torno a los recursos naturales. Esto hace que se mantengan los desequilibrios de poder, y esto se da desde los niveles macro, comunitarios, hasta en el hogar.

A estas desigualdades de género las llamamos la violencia de la desigualdad. La desigualdad en sí misma es violenta.

Desde la realización del estudio mencionado, desafortunadamente se ha documentado el incremento de ataques a mujeres. La desigualdad se ha incrementado a partir del COVID-19 y no únicamente en términos de pobreza, también en relación al medio ambiente, que incluyó una mayor degradación de los recursos naturales (bosques, agua). También en relación a la migración climática que no está reconocida ni tiene marco legal para atender las violencias que las mujeres sufren por el desplazamiento de grandes masas de personas por el cambio climático.

La violencia contra las defensoras incluye intimidación, vigilancia, violencia sexual y criminalización. Además, se ha documentado mayor violencia contra población indígena.

La desaparición de fondos para la protección de personas defensoras de derechos humanos, de reparación y asistencia integral y otros relacionados, no sólo contraviene las obligaciones en materia de protección de los derechos humanos ambientales y su defensa como lo menciona el Acuerdo de Escazú, sino que se traducen en que se eliminan los recursos financieros que hacen el sustento del Estado para cumplir con estas obligaciones.

No podemos leer el Acuerdo de Escazú de manera aislada de los otros marcos de derechos humanos de las mujeres. Tenemos que leerlos en su conjunto.

La violencia de género se manifiesta en absolutamente todos los temas ambientales. Tenemos que empoderar el Acuerdo de Escazú, que sea un ancla para poder avanzar.

1.2 ACCESO A LA INFORMACIÓN

Valeria Berros - Argentina

Es clara la desigualdad existente en términos de sufrimiento ambiental, de desigualdades territoriales, de activismos que están cruzados por la perspectiva de género. En ese sentido,

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



Escazú se convierte en un espacio importante para empezar a fortalecer y robustecer los distintos accesos.

Cuando pensamos en la implementación de Escazú y el proceso que se está comenzado a dar, en primer lugar, hay que pensar en cuáles son los procedimientos existentes en los ordenamientos internos de cada uno de los países que lo están empezando a implementar, así como también, cuáles son los obstáculos que se identifican y que se pueden vincular de modo directo con el tema de género.

Preguntarse cuál va a ser la voz de las mujeres en los diseños institucionales que, necesariamente se tienen que robustecer de cara a la implementación de Escazú. Importante tenerlo en cuenta, dado que son esos espacios los que van a permitir, en mayor o menor medida, robustecer la información ambiental y la accesibilidad a la misma.

Tenemos la cuestión de producir información con perspectiva de género. Importante desafío que tiene que ver con visibilizar este tema para la profundización de esa mirada. Cuando producimos información ambiental, cómo atravesamos la perspectiva de género en ese proceso de producción. A mi modo de ver, podría dar contenido a los retos y desafíos que plantea Escazú.

Respecto de los cambios que deberían generarse para eliminar las barreras para el acceso a la información, se podría pensar en dos grandes ejes: uno con organizar la información existente de una manera crítica, es decir, mirando esa información a partir de la idea de las barreras que existen vinculadas con las desigualdades de género. Y, por otro lado, robustecer el acceso a la información a través del planteo de preguntas disparadoras. Una de ellas puede ser, si tenemos conocimiento en los distintos países y territorios sobre qué porcentaje de acceso a la información son realizados por mujeres. Este dato nos permite pensar algunas cuestiones y también graficar cuáles son los accesos a la información que efectivamente pueden ser llevados a cabo por parte de mujeres. Otra pregunta que nos podemos hacer es si conocemos cuáles son las dificultades existentes para el acceso a la información, tanto en orden de lo territorial, acceso a instituciones, presentación de accesos a la información y de qué manera esto también está atravesado por la perspectiva de género.

Una tarea interesante en estos momentos de implementación de Escazú es la de identificar los espacios institucionales, la articulación entre estos espacios vinculados a la cuestión ambiental y de género. Allí es central ver cómo incorporar los movimientos y las voces de mujeres, para que esas capacidades puedan robustecer el proceso de implementación de Escazú.

A su vez, ver cuál es el rol del sistema científico y tecnológico, tendiendo puentes entre la cuestión ambiental y la perspectiva de género. Esta producción de datos siempre robustece

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



la posibilidad de pensar en cómo generar un mayor acceso a la información. En el acceso a la información es importante el rol que pueden tener los proyectos de extensión que existen en varias instituciones en los distintos países de América Latina y el Caribe. Hoy en día pueden tener incluso una responsabilidad a la hora de la implementación de Escazú.

1.3 ACCESO A LA PARTICIPACIÓN Belén Paez - Ecuador

Confiamos que en el horizonte de los próximos 5-10 años, el Acuerdo de Escazú y otras políticas relacionadas (por ej. de reducción de deforestación, entre otras) pueden ser herramientas poderosas para la región, para fortalecer la participación de las mujeres, en la medida en que los movimientos sociales y grupos de mujeres rurales e indígenas puedan participar con mayor amplitud en las comunidades y ciudades, en la política pública.

Se necesita la generación de capacidades y acciones necesarias para poder participar en el monitoreo de las políticas ambientales. También, participar en el diseño de normas en materia de derechos humanos, ambientales, de los derechos de la naturaleza y de cambio climático. La participación implica que haya más acceso dentro de espacios públicos para invitar a participar a los movimientos de las mujeres y de pueblos indígenas al diseño de estas políticas públicas.

Si bien ha habido cambios en los últimos años, la naturalización de roles de género sigue llevando a que se limite a mujeres y niñas a ser agentes pasivas de sus comunidades y a dedicarse a las tareas del cuidado del hogar sin participar del espacio público. Los mayores rangos de disparidad se observan en el empoderamiento político y en la participación en espacios de diseño legislativo y de toma de decisiones.

Tiene que haber mayor coherencia entre los adelantos de los derechos de las mujeres y de igualdad de género con aquellos que están relacionados con el cambio climático y la protección ambiental. Estos aspectos no se pueden ver por separado, sino que debe impulsarse su integración.

El 50% de la población mundial son mujeres, por lo que las limitaciones en el acceso a la participación pública en asuntos de carácter ambiental y climático equivale a combatir la crisis con la mitad de la capacidad de la humanidad.

Datos indican que las mujeres en zonas rurales y mujeres indígenas cada vez tienen menos acceso a espacios de decisión y se encuentran cada vez más empobrecidas e impactadas por la contaminación y las actividades extractivas en sus territorios. Necesitamos incidir para que haya mayor participación de mujeres en torno al diseño de políticas públicas, de normas

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



ambientales y aumentar la capacidad de que se incorporen en el monitoreo y la evaluación de los proyectos en territorio.

La transversalidad de género y la interseccionalidad con la intención de garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la gobernanza ambiental existe. En los últimos años se ha tratado de implementar la llamada perspectiva de género en políticas públicas ambientales siendo un proceso largo y con muchos desafíos. Pero tenemos confianza. Movimientos de mujeres campesinas, de mujeres de los Andes, de mujeres amazónicas, ha creado un pacto social fuerte que avanza hacia la incidencia de las políticas públicas.

1.4 ACCESO A LA JUSTICIA

Vanessa Torres - Colombia

El Acuerdo de Escazú reconoce la necesidad de que los Estados garanticen el acceso a instancias judiciales y administrativas en materia ambiental. Las barreras de las mujeres de acceder a la justicia ambiental pueden verse reflejadas en la identificación de los impactos que conflictos sociales y ambientales tienen sobre las mujeres, y que muchas veces no son evidenciados desde un escenario judicial.

El Acuerdo de Escazú habla de la importancia de la generación de pruebas del daño ambiental, medidas cautelares y otras figuras judiciales, para proteger los derechos fundamentales. Las mujeres tienen roles importantes a nivel comunitario que muchas veces dificultan que sean ellas quienes lideren estas acciones de activismo judicial.

Hay una serie de cambios que se deben realizar para eliminar barreras. En primer lugar, poner fin a las limitaciones para acceder a la justicia ambiental, desde el fortalecimiento de órganos estatales competentes, con acceso a conocimientos especializados en materia ambiental, procedimientos efectivos, públicos, oportunos y sin costo que integren un enfoque diferencial que reconozca el impacto que un conflicto socio-ambiental tiene en las mujeres que habitan un territorio. En segundo lugar, el análisis crítico de carteras de desarrollo como un ejemplo de una visión externa del territorio de cómo se está organizando, sin tener en cuenta el rol de las comunidades. En tercer lugar, el fortalecimiento de liderazgos feministas comunitarios que son procesos bastante avanzados, estos deben trascender a escenarios de políticas públicas.

El Acuerdo de Escazú construye y se construye en torno a un espacio colaborativo a nivel regional que nos lleva al fortalecimiento de liderazgos feministas comunitarios que ya existen. El Acuerdo tiene que llevarnos a visibilizar estos liderazgos en la implementación del articulado del Acuerdo hacia la construcción de políticas públicas en nuestros países.

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



El Acuerdo fue construido por mujeres de América Latina y el Caribe que participaron en todo el proceso. Esto abre un escenario interesante para garantizar que el enfoque de género sea tenido en cuenta.

La apertura a una discusión de fondo sobre la incorporación de características sociales, económicas, culturales y de género de las comunidades defensoras de los territorios en el marco normativo nacional también es un escenario de oportunidad que nos ofrece el Acuerdo de Escazú, y que se hace además en construcción conjunta con las experiencias en los diferentes países de la región.

Se debe impulsar escenarios efectivos de sancionamiento ambiental, compensación, difusión de las decisiones judiciales administrativas a través del fortalecimiento de las capacidades y herramientas que las instancias judiciales tienen a nivel nacional. Hay un vacío sobre el entendimiento completo de lo que es un impacto, un conflicto socio ambiental, y las diferentes dimensiones que se deben abordar para lograr un escenario restaurativo, o el escenario más adecuado para las comunidades.

Hay que impulsar la socialización de la información referente a todos los procedimientos judiciales. Esta es una de las grandes barreras y el Acuerdo de Escazú plantea un avance en este sentido.

Escazú integra diferentes herramientas para combatir la crisis climática (por ej. sistemas de alerta temprana), crisis que, sin dudas, tiene un impacto específico sobre las mujeres. Es interesante cómo el Acuerdo viene a cubrir un vacío normativo que se vive en distintos países de la región.

Panel dos - Defensoras desde los territorios

2.1 Aracelly Jiménez - Molusquera de Costa Rica

Desde Costa Rica junto a la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, nos hemos mantenido activas en la lucha de nuestros derechos como mujeres pescadoras y molusqueras. Tenemos derecho a trabajar en nuestros manglares de una forma sostenible y respetuosa. Tenemos derecho de acceso a nuestro territorio, que se nos ha violentado por una empresa privada exterior que contamina los manglares y el Estado no ha hecho nada para impedir esto.

Los manglares son nuestra fuente de empleo. Nosotras hemos tratado de hacer un cambio para que se reconozca el trabajo que se desarrolla de las mujeres pescadoras y molusqueras a lo largo de las diferentes cadenas de valor, de la pesca artesanal en pequeñas escalas.

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



Exigir el ejercicio de nuestro derecho a un trabajo decente, el derecho a la salud y a un ambiente sano, que se ha visto totalmente vulnerados.

Nuestra voz debe ser escuchada. Nuestro trabajo y acción colectiva como una organización promovida, apoyada y valorada a través de condiciones de desarrollo sociales adecuadas.

Deben de trabajar en las comunidades, con las mujeres directamente, fortalecer nuestras capacidades y la información que recibimos para poder luchar juntas a favor de una identidad y nuestro territorio en la conservación de nuestros recursos.

Debe de ponerse atención a temas de distribución de beneficios de conservación. La mayoría de la gente que vive de los manglares no sabemos hacer otra cosa que no sea extraer o pescar. No pueden las organizaciones o los gobiernos locales hacer conservación sin la gente y en condiciones de pobreza. Siempre se tiene que tener en cuenta el conocimiento tradicional de las personas que vivimos en las comunidades. Si conservamos pero no tenemos a la gente, la gente va a morir de hambre.

Somos ricas en recursos, pero deben valorar nuestro trabajo. Los mercados deben ser más justos cuando reciben nuestros productos.

2.2 Rosa Benitez, Guardaparque de Paraguay

El Acuerdo de Escazú va a beneficiarnos para que podamos tener la información ambiental precisa para defender los recursos naturales.

Tenemos que difundir estos acuerdos porque es un acuerdo de vital importancia y muy especialmente para los guardaparques.

El Parque Nacional Ybycui de Paraguay en el que trabajo es un área importante para el turismo, recibimos a los visitantes y los estamos educando para que también puedan cuidar al parque.

Tenemos el convencimiento que tenemos que trabajar con todos los sectores, pero últimamente creemos que los niños pueden ayudar mucho con la conservación. La formación que van recibiendo es espectacular porque le damos la oportunidad a ellos de que puedan defender su propio parque.

La protección ambiental va a ser cada vez más difícil, entonces, a través de los niños la estamos fortaleciendo. Necesitamos aliados en cada una de las casas para proteger el área.

REPORTE DE EVENTO PARALELO

LECTURA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN CLAVE DE GÉNERO: RETOS Y OPORTUNIDADES



Tenemos una experiencia con mujeres, con las que estamos trabajando en el parque para que, en la temporada de verano, cuando vienen los turistas, puedan vender sus productos dentro del área protegida. Ellas se sienten parte del Parque. Es una oportunidad para protegerlo y que ellas puedan sustentarse.

Necesitamos procedimientos, lineamientos y leyes claras en cuanto a la protección de los recursos naturales. Las áreas protegidas cumplen una función muy importante en este sentido. Necesitamos de bosques, de agua, de fauna silvestre para que la naturaleza también pueda continuar con sus procesos.

2.3 Claudia De Pinho - Comunidades pantaneiras de Brasil

El Pantanal considerado una de las áreas húmedas más grandes del mundo es manejado y usado en gran parte por las mujeres. Tiene una gran importancia el papel de las mujeres, de las comunidades tradicionales pantaneiras. Son mujeres que conocen sus territorios y enfrentan los desafíos para tener un ambiente equilibrado, no solo para el uso actual sino también para el de las futuras generaciones.

Las mujeres, además del ambiente familiar, contribuyen con varias actividades utilizando el ambiente del Pantanal para la cura (plantas medicinales), la búsqueda de alimentos, (frutos) y el aspecto espiritual que contribuye en gran parte al equilibrio que el ambiente pantaneiro necesita.

En 2020 y 2021 el Pantanal sufrió incendios forestales que tuvieron grandes impactos en las mujeres. Muchas mujeres desconocen su territorio tras el paso del fuego. Cuando no encuentran las plantas medicinales por el fuego, deben buscar otros medios a los que antes no estaban acostumbradas, como por ejemplo ir al sistema de salud público.

Las mujeres están en situación de vulnerabilidad por diversas actividades. El Acuerdo de Escazú refuerza que es necesario discutir la protección de las defensoras del ambiente. Hay que poner el Acuerdo en discusión y con enfoque de género lo cual hará un reconocimiento a la lucha de las mujeres del Pantanal en cuestiones ambientales, para que esa gran área húmeda sea manejada por personas y con personas.

La propuesta de hacer enfoque de género no es hacer una diferencia o exclusión, sino poner en la agenda la situación de vulnerabilidad de las mujeres, de exclusión social y muchas veces también de que quedan al margen de las políticas públicas.

Debemos pensar en todas estas líneas temáticas en las que la mujer continúa teniendo una importancia fundamental, en este caso en el Pantanal.

